



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### **ORDEN ECD/829/2021, de 1 de julio, por la que se convoca el Programa “Jesús Moncada” para la difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2021-2022.**

El artículo 27 de la Constitución Española establece el derecho de todos a la educación y asigna a los poderes públicos la obligación de garantizarlo. Actualmente, este derecho solo puede entenderse en el sentido de que la educación que reciben los niños, niñas y jóvenes ha de alcanzar unos niveles altos de calidad, que redunden en el éxito escolar, independientemente de las condiciones sociales, culturales y económicas de la familia y del entorno.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su Título Preliminar los principios en los que se inspira el sistema educativo, entre otros: la calidad de la educación para todo el alumnado; la equidad que garantice la igualdad de derechos y de oportunidades; la no discriminación y la inclusión educativa; la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado y el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesorado, centros, administraciones, instituciones y conjunto de la sociedad.

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 21, establece que los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos y alumnas, en el marco de respeto a los principios constitucionales y estatutarios, y a las singularidades de Aragón.

Según el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

Por su parte, el artículo 4.1 “Lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón” de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, en la redacción dada por el artículo 35 de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que:

El aragonés y el catalán de Aragón, en los que están incluidas sus variedades dialectales, son las lenguas y modalidades lingüísticas propias a que se refiere el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.

El Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluye, entre los centros directivos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a la Dirección General de Política Lingüística, entre cuyas funciones se encuentra el potenciar la enseñanza de las lenguas propias de Aragón en todos los niveles y etapas.

En virtud de todo ello, resuelvo:

#### *Primero.— Objeto y ámbito de aplicación.*

1. Esta Orden tiene por objeto la convocatoria del Programa “Jesús Moncada” durante el curso escolar 2021-2022. Dicho programa es una iniciativa del Gobierno de Aragón, para acercar a los centros educativos una oferta de actividades científicas y humanísticas de animación y difusión del catalán y sus modalidades lingüísticas, adaptadas a todas las áreas curriculares. También, para facilitar a los centros escolares el asesoramiento y los recursos que necesiten para que promuevan sus propias actividades y proyectos de trabajo en catalán. En ambos casos, se pretende fomentar la dignificación del patrimonio lingüístico aragonés, concienciar a la comunidad escolar sobre dicha riqueza y apoyar principalmente al profesorado que imparte catalán en los centros educativos.

2. La convocatoria está dirigida a centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón que impartan Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como a Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros Rurales de Innovación Educativa.

3. Los centros que resulten seleccionados en la presente convocatoria se incorporarán al Programa “Jesús Moncada”, para lo que deberán asegurar la colaboración de un profesor o profesora que coordinará el programa en el centro.



#### Segundo.— *Financiación.*

La financiación de este programa, hasta un importe de diez mil euros (10.000 €), se realizará con cargo a la partida 18020/G/4551/229000/91002 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021. Esta cuantía se librerá íntegramente al Instituto de Educación Secundaria Matarraña de Valderrobres / Vall de Roures (Teruel). Dicho importe se destinará al pago de las actividades y proyectos desarrollados dentro del programa, así como a materiales didácticos y gastos derivados de su realización.

#### Tercero.— *Finalidad de la convocatoria.*

1. El programa “Jesús Moncada” persigue alcanzar los siguientes objetivos:
  - a) Ofrecer a los centros un conjunto de actividades en catalán de animación y difusión de dicha lengua.
  - b) Apoyar a los centros y al profesorado que imparten catalán con actividades y recursos que redunden en una mejora de la enseñanza.
  - c) Promover en los centros y en el profesorado que imparten catalán el desarrollo de sus propias actividades o proyectos de trabajo en esta lengua, facilitándoles el asesoramiento y los recursos necesarios.
  - d) Difundir el patrimonio lingüístico aragonés y motivar a la comunidad escolar a su estudio, conocimiento y dignificación.
  - e) Fomentar actividades de convivencia entre los alumnos y alumnas de los centros en los que se imparte catalán.
  - f) Colaborar con las asociaciones, entidades socioculturales y científicas en la difusión del catalán en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
  - g) Potenciar la creación cultural, artística y científica en catalán, difundiendo en los centros educativos el trabajo de las personas y entidades que la realizan.

#### Cuarto.— *Organización del Programa.*

1. Cada centro educativo que desee incorporarse al Programa “Jesús Moncada” deberá comprometerse a llevarlo a cabo mediante solicitud del director o directora del centro, dirigida a la Dirección General de Política Lingüística.

Cada centro designará, asimismo, un único profesor o profesora como coordinador o coordinadora del programa, aunque se participe en más de una modalidad. Además, informará al Consejo Escolar o, en su caso, al Consejo Social, y al Claustro de profesores y profesoras del desarrollo del programa en el centro escolar. En el caso de los centros públicos, el Claustro de profesores y profesoras debe aprobar la participación del centro en el programa y el Consejo Escolar debe ser informado de dicha participación.

2. Los centros educativos se comprometen a cumplir las medidas sanitarias que exija la realización y desarrollo de las actividades y proyectos del Programa “Jesús Moncada” adjudicados.

3. Los coordinadores o coordinadoras, además de promover en sus respectivos centros educativos la realización de actividades del programa o el desarrollo de otras diseñadas por los propios centros, colaborarán con la Dirección General de Política Lingüística en los aspectos organizativos que unas y otras requieran.

4. Los centros educativos podrán participar en el programa en las siguientes modalidades, sin ser excluyentes:

- a) Modalidad A. Elección de una o varias de las actividades ofertadas por el programa.
  - a.1) Los centros educativos autorizados para la impartición de Lenguas propias de Aragón (Lengua catalana) podrán elegir, en la Modalidad A, una o varias de las actividades ofertadas por el programa en el anexo IV.
  - a.2) Los centros educativos no autorizados para la impartición de Lenguas propias de Aragón (Lengua catalana) solo podrán elegir, en la Modalidad A, la actividad ofertada por el programa en el anexo V.
- b) Modalidad B. Realización de un proyecto de trabajo diseñado y desarrollado por el propio centro escolar.

5. A los efectos del apartado anterior se consideran centros educativos autorizados para la impartición de Lenguas propias de Aragón (Lengua catalana) los relacionados en el anexo I de la Orden ECD/685/2020, de 21 de julio, por la que se regula la participación en proyectos lingüísticos en lenguas propias de Aragón (aragonés y catalán de Aragón) de los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 152, de 3 de agosto de 2021).

6. La duración del programa será de un curso escolar.

7. Si la situación sanitaria así lo exigiera, las actividades y proyectos adjudicados podrían realizarse en la modalidad no presencial, previa solicitud y visto bueno por parte del director



o directora del centro educativo, y siempre que la actividad o el proyecto puedan desarrollarse de ese modo.

8. Aunque en la relación de actividades se indica, en alguna de ellas, el número de alumnos y alumnas recomendado, el aforo de todas las actividades y proyectos estará sujeto al determinado por las autoridades sanitarias en el momento de su realización.

9. Tanto las actividades como los proyectos deberán finalizar antes del 31 de mayo del curso escolar.

10. Las actividades y los proyectos adjudicados por la presente convocatoria podrán formar parte de otras programaciones culturales desarrolladas desde la Dirección General de Política Lingüística.

#### Quinto.— *Presentación de solicitudes.*

1. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Política Lingüística, presentándose electrónicamente, a través del Registro Electrónico de Aragón, disponible en la dirección: <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>.

Dichas solicitudes se realizarán conforme al modelo específico (anexo I) que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Disponible en la dirección electrónica: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/programa-jesus-moncada-difusion-catalan-aragon-centros-docentes-publicos-privados-con-certados-universitarios-aragon> o incluyendo en el buscador de trámites el procedimiento: Jesús Moncada.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de solicitud será de uso obligatorio conforme a lo establecido en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes deberán estar firmadas electrónicamente y se considerarán presentadas a los efectos de su tramitación en el momento en que se obtenga el justificante de registro.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia escaneada en PDF de la solicitud y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, por correo electrónico a la dirección: [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es), indicando en el asunto "Programa Jesús Moncada 2021/22".

2. Los centros deberán señalar en su solicitud (anexo I) la modalidad o modalidades del programa por la/s que optan.

3. Las actividades solicitadas y los proyectos propuestos se podrán atender en función de la disponibilidad presupuestaria y de la demanda total, quedando condicionada su concesión a dichos criterios. Las actividades y proyectos se financiarán hasta agotar el presupuesto del programa.

#### Sexto.— *Incidencias técnicas en la tramitación electrónica.*

En el supuesto de que en el último día del trámite concurren incidencias técnicas que impidan la presentación electrónica, únicamente en ese mismo día, se podrá presentar, preferentemente, en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, junto con la acreditación de la incidencia (captura de pantalla con mensaje de error).

Podrá presentarse también presencialmente, preferentemente en las Oficinas de asistencia en materia de registros del Gobierno de Aragón. Todo ello sin perjuicio, de su presentación en los registros no electrónicos contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En este caso no se ampliará el plazo de tramitación y el órgano administrativo encargado de la tramitación podrá realizar las comprobaciones oportunas.

En el caso de que las incidencias técnicas se produjeran a lo largo del plazo de presentación de la solicitud y fueran reiteradas, el órgano administrativo responsable podrá ampliar el plazo publicándose la incidencia técnica junto con el nuevo plazo en la sede electrónica.

#### Séptimo.— *Documentación.*

La solicitud (anexo I) deberá acompañarse de la siguiente documentación complementaria:

a) En el caso de optar por la modalidad A (elección de una o varias de las actividades ofertadas por el programa):

- Los centros autorizados para la impartición de Lenguas propias de Aragón (Lengua catalana) deberán cumplimentar el anexo II-A, en el que se indicarán, por orden de



prioridad, qué actividades se solicitan de las previstas en el anexo IV y se realizará una breve propuesta didáctica que justifique su realización.

- Los centros no autorizados para la impartición de Lenguas propias de Aragón (Lengua catalana) deberán cumplimentar el anexo II-B, en el que se realizará una breve propuesta didáctica que justifique su realización.

- b) En el caso de optar por la modalidad B (realización de un proyecto de trabajo diseñado y desarrollado por el propio centro escolar), tanto los centros autorizados como los no autorizados para la impartición de Lenguas propias de Aragón (Lengua catalana) adjuntarán el proyecto de trabajo que se pretende desarrollar, conforme al modelo previsto en el anexo III.

**Octavo.— Plazo de presentación.**

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 1 de septiembre de 2021 y finalizará el 30 de septiembre de 2021.

**Noveno.— Propuesta de resolución.**

1. La Dirección General de Política Lingüística comprobará la correcta presentación de las solicitudes. Si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos, la Dirección General de Política Lingüística requerirá al centro interesado, para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Las subsanaciones se deberán presentar a través del procedimiento: Aportación de documentos a procedimientos en trámite. Disponible en la dirección electrónica: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, las subsanaciones se deberán remitir por correo electrónico a la dirección: [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es), indicando en el asunto "Subsanación Programa Jesús Moncada 2021/22".

2. Transcurrido el periodo de subsanación, en la Dirección General de Política Lingüística se constituirá una Comisión de Valoración Autónoma que estará compuesta por los siguientes miembros:

- a) Presidente: el Jefe de Servicio de Política Lingüística o persona en quien delegue.
- b) Vocales: dos funcionarios o funcionarias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- c) Secretario o secretaria: un funcionario o funcionaria del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

3. La Comisión de Valoración Autónoma tendrá las siguientes funciones:

- a) Analizar las solicitudes y valorar si cumplen los requisitos de la convocatoria.
- b) Elevar propuesta al Director General de Política Lingüística, en relaciones separadas, de los centros a los que se les ha adjudicado actividades y proyectos en el Programa "Jesús Moncada" en el curso 2021-2022, con indicación de los mismos, y de los centros excluidos o inadmitidos, con indicación de la causa de exclusión o inadmisión.

4. Los criterios para la concesión de las actividades serán los siguientes:

- a) Impartición en el centro del área o materia de Lengua catalana por parte del profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (hasta 5 puntos).
- b) Desarrollo de un proyecto lingüístico en el que se utilice la lengua catalana como vehicular en otra área o materia (hasta 5 puntos).
- c) Valoración de la propuesta didáctica de la actividad o proyecto de trabajos solicitados, presupuesto e impacto en el alumnado y en la comunidad escolar (hasta 10 puntos).

5. La Comisión se regirá por las disposiciones que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, preceptos que se encuentran en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículos 19 y siguientes), así como en el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón (artículos 25 y siguientes).

**Décimo.— Resolución de la convocatoria.**

1. El Director General de Política Lingüística es el órgano instructor del procedimiento. Vista la valoración de la Comisión, dictará propuesta de resolución provisional, que será publicada en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).



[aragon.es/](http://aragon.es/)). Esta resolución incluirá relación provisional de los centros a los que se les ha adjudicado actividades y proyectos en el Programa “Jesús Moncada” en el curso 2021-2022, con indicación de los mismos, y relación provisional de los centros excluidos o inadmitidos, con indicación de la causa de exclusión o inadmisión.

2. Los centros interesados podrán presentar alegaciones dirigidas a la Dirección General de Política Lingüística contra la propuesta de resolución provisional en el plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la misma en la página web. Tales alegaciones se deben presentar, a través del procedimiento: Aportación de documentos a procedimientos en trámite. Disponible en la dirección electrónica: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>.

También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, las subsanaciones se deberán remitir por correo electrónico a la dirección: [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es), indicando en el asunto “Alegaciones Programa Jesús Moncada 2021/22”.

3. Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones y estudiadas las presentadas si las hubiera, el Director General de Política Lingüística dictará y elevará al Consejero de Educación, Cultura y Deporte propuesta de resolución definitiva de la convocatoria.

4. Vista la propuesta, el Consejero dictará Orden resolviendo definitivamente la convocatoria, que será notificada mediante su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” y difundida en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <https://educa.aragon.es/>. Dicha Orden contendrá relación de los centros a los que se les ha adjudicado actividades y proyectos en el Programa “Jesús Moncada” en el curso 2021-2022, con indicación de los mismos, y la correspondiente a los centros excluidos e inadmitidos, con indicación de la causa de exclusión o inadmisión.

#### Undécimo.— *Información y publicidad.*

1. Cuando se deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, se deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.

Igualmente, la realización de actividades de promoción y publicidad en las que figure el identificador corporativo del Gobierno de Aragón o cualquiera de sus variantes, la creatividad y el plan de medios de dichas actividades deberá ser objeto de solicitud con carácter previo a cualquier actuación, del preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, con el objeto de su revisión y comprobación del cumplimiento de los objetivos y de la adecuada distribución entre los diferentes medios y soportes.

2. De conformidad con lo anterior, con carácter previo a su difusión pública, los materiales informativos y publicitarios con soporte documental o audiovisual, se enviarán a la Dirección General de Política Lingüística.

#### Duodécimo.— *Memoria y valoración.*

1. El coordinador o coordinadora de cada centro cumplimentará y enviará la Memoria y valoración del Programa “Jesús Moncada” según el anexo VI, en formato PDF, antes del 10 de junio de 2022, a la Dirección General de Política Lingüística a la dirección de correo electrónico: [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es). Así mismo, esta Memoria deberá quedar reflejada en la Memoria anual del centro.

2. En el caso de los proyectos desarrollados dentro de la Modalidad B de participación en el Programa “Jesús Moncada”, los centros enviarán, además, un ejemplar del material elaborado que muestre la realización del proyecto, en soporte digital, o enlace a la página web en que se encuentre alojado, a la Dirección General de Política Lingüística antes del día 10 de junio de 2022, a la dirección de correo electrónico: [programajmoncada@aragon.es](mailto:programajmoncada@aragon.es). En todos los casos deberá figurar el siguiente texto: “Esta actividad ha sido financiada por el Gobierno de Aragón mediante el Programa “Jesús Moncada”.

3. Solamente se podrá enviar aquel material audiovisual que incluya menores participantes en el proyecto, en los casos en que se acredite el consentimiento de los titulares de la patria potestad o tutores/as legales. Cuando se trate de menores de más de 14 años el consentimiento deberá haber sido dado por éstos. Los centros se responsabilizarán de que las imágenes en las que figuren menores en los que no se haya consentido el tratamiento, sean



editadas de tal manera que no se les pueda identificar. Para ello se deberá utilizar el modelo del anexo VIII.

4. Con objeto de optimizar los recursos públicos utilizados, los materiales realizados mediante la Modalidad B podrán ser compartidos para su utilización por otros/as docentes exclusivamente con finalidades didácticas.

**Decimotercero.— Reconocimiento y certificación.**

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificado y registro de las actividades de formación permanente del profesorado (“Boletín Oficial de Aragón”, número 108, de 9 de junio de 2015), la participación del profesorado en el Programa dará derecho al reconocimiento de las siguientes horas de formación, por parte de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional:

- a) La participación exclusiva en la modalidad A del programa dará derecho al reconocimiento de 10 horas de formación.
- b) La participación exclusiva en la modalidad B del programa dará derecho al reconocimiento de 30 horas de formación, dada la dificultad, la preparación específica y el trabajo que supone la puesta en marcha de esta modalidad del Programa.
- c) La participación en ambas modalidades del programa dará derecho al reconocimiento de 40 horas de formación.

2. A fin de certificar la participación del profesorado, el director o directora del centro deberá enviar a la Dirección General de Política Lingüística, antes del día 10 de junio de 2022, la certificación que acredite los datos del profesorado participante (anexo VII). Tales envíos se deben presentar a través del procedimiento Aportación de documentos a procedimientos en trámite, disponible en la dirección: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. Una vez revisada la documentación, certificará la Dirección General de Innovación y Formación Profesional.

**Decimocuarto.— Desarrollo y ejecución.**

Para el correcto desarrollo y ejecución de esta convocatoria, el Director General de Política Lingüística podrá dictar las instrucciones que resulten oportunas.

**Decimoquinto.— Referencia de género.**

Las referencias contenidas en la presente Orden al género masculino se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

**Decimosexto.— Régimen de recursos.**

1. Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir. La presentación de recursos por parte de los centros privados concertados, debe ser telemática a través del procedimiento: Interponer recursos ante la Administración, disponible a través de la dirección: <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>.

2. De acuerdo con la normativa citada, los centros públicos no están legitimados para interponer dichos recursos. No obstante, podrán oponerse a la Orden que resuelva mediante escrito motivado, indicado las razones que fundamentan su pretensión.

**Decimoséptimo.— Entrada en vigor y efectos.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” y tendrá efectos desde el curso académico 2021-2022.

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

**El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte,  
FELIPE FACI LÁZARO**



Edificio Ranillas  
Avda. Ranillas, 5 D  
50071 Zaragoza (Zaragoza)

### ANEXO I (\*)

#### Solicitud

#### Programa “Jesús Moncada”. Curso 2021/2022

Don/Doña: .....

Director/a del centro: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

#### CERTIFICA

Que se ha aprobado/informado por el Claustro de profesores/as (subrayar lo que corresponda) con fecha..... y se ha informado al Consejo Escolar con fecha ..... la participación del centro en el programa, y

#### SOLICITA

Participar en el Programa “Jesús Moncada” en la modalidad o modalidades indicadas a continuación durante el curso 2021/2022, según las cláusulas establecidas en la convocatoria y de acuerdo con los datos recogidos en la declaración de datos complementarios adjunta.

Modalidad o modalidades de participación que solicita (marque lo que corresponda):

Modalidad A

Modalidad B

Modalidades A y B

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Lingüística. La finalidad de este tratamiento es gestionar el programa educativo y elaborar estudios e informes de carácter estadístico e histórico. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos o que el interesado dé su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=857](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=857), en la actividad de tratamiento “Gestión de Programas Educativos de lenguas propias de Aragón”. El interesado podrá retirar el consentimiento en cualquier momento.

**COMUNICA**

Que ha obtenido el correspondiente consentimiento de los titulares de la patria potestad o tutores/as legales o, en su caso, alumnos de más de 14 años, para poder publicar las imágenes y vídeos en los que aparezcan los menores con fines de difusión y promoción.

En....., a ..... de septiembre de 2021

Fdo:

(Firma del director/a y sello del centro)

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Lingüística. La finalidad de este tratamiento es gestionar el programa educativo y elaborar estudios e informes de carácter estadístico e histórico. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos o que el interesado dé su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=857](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=857), en la actividad de tratamiento "Gestión de Programas Educativos de lenguas propias de Aragón". El interesado podrá retirar el consentimiento en cualquier momento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**Avenida de Ranillas 5D, 2ª Planta**





**DATOS COMPLEMENTARIOS  
DATOS DEL CENTRO**

Nombre del centro: .....

Dirección: .....

Localidad: ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

Sí / No ¿Es centro autorizado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la impartición de Lenguas propias de Aragón (Lengua catalana)?

**DATOS DEL COORDINADOR/A DEL PROGRAMA EN EL CENTRO**

Nombre del coordinador/a: .....

Teléfono de contacto: ..... Correo Electrónico: .....

Firma del coordinador/a:

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

(Se adjunta la que corresponde)

- a) Participación en la modalidad A del programa como centro autorizado para impartir Lengua catalana (anexo II-A).
- b) Participación en la modalidad A del programa como centro no autorizado para impartir Lengua catalana (anexo II-B).
- c) Participación en la modalidad B del programa (anexo III).
- d) Participación en las modalidades A y B del programa (anexos II-A o II-B y III).

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Lingüística. La finalidad de este tratamiento es gestionar el programa educativo y elaborar estudios e informes de carácter estadístico e histórico. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos o que el interesado dé su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=857](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=857), en la actividad de tratamiento "Gestión de Programas Educativos de lenguas propias de Aragón". El interesado podrá retirar el consentimiento en cualquier momento.

**ANEXO II-A****Participación en la modalidad A del Programa “Jesús Moncada”****(Centros autorizados para impartir Lengua catalana)**

Actividades que solicita por orden de preferencia de las relacionadas en el anexo IV, indicando número y título de la actividad:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Propuesta didáctica para cada una de las actividades solicitadas

Nivel, ciclo o curso:

Localidad o localidades (en caso de un CRA) en la que se quiere desarrollar:

Objetivos de la programación que se persiguen:

Participación del alumnado y de otros miembros de la comunidad escolar:

Otros aspectos reseñables:

**ANEXO II-B****Participación en la modalidad A del Programa “Jesús Moncada”  
(Centros no autorizados para impartir Lengua catalana)**

Propuesta didáctica para desarrollar la actividad citada en el anexo V.

Nivel, ciclo o curso:

Localidad o localidades (en caso de un CRA) en la que se quiere desarrollar:

Objetivos de la programación que se persiguen:

Participación del alumnado y de otros miembros de la comunidad escolar:

Otros aspectos reseñables:

**ANEXO III****Participación en la modalidad B del Programa “Jesús Moncada”  
(Centros autorizados y centros no autorizados para impartir Lengua catalana)**

Título del proyecto de trabajo:

Nivel, ciclo, curso:

Justificación:

Inclusión en la programación de aula, curso, ciclo:

Objetivos:

Contenidos:

Participación de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias...):

Recursos necesarios:

Presupuesto justificado:

Criterios de evaluación del proyecto:



## ANEXO IV

## Relación de actividades de la Modalidad A del Programa “Jesús Moncada”

## (Centros autorizados para impartir Lengua catalana)

TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
1. A3L: nuestras lenguas. Asociación La Chaminera Encantada	Exposición sobre las tres lenguas habladas en Aragón (aragonés, castellano y catalán), dinamizada con actividades y música. Se entregará un cuadernillo al alumnado y habrá material complementario para trabajar en clase en la página web <a href="http://www.lenguasdearagon.org/">http://www.lenguasdearagon.org/</a> . Duración: 1 hora.	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato
2. Cantant a Desideri Fernando Mallén Barberá	Poemas musicados de Desideri Lombarte y algún tema propio. Actividad para dar a conocer, a través de la música, la lengua y los poemas del artista del Matarranya con la participación del alumnado en la interpretación de los temas. Duración: 30/45 minutos.	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOI
3. Coloquio sobre creación literaria y comentarios con el autor Josep San Martín Boncompte	Comentario coloquio con el autor para conocer el proceso de creación literaria sobre aspectos de la lectura de las obras, lo que favorece la creatividad y la imaginación. Para ello se requiere la lectura previa total o parcial de alguna de las siguientes publicaciones, que hacen referencia a la Franja Oriental de Aragón: <i>Joan Majoles</i> (Ed. Pagès) – novela <i>Crònica d'un crepuscle</i> (Ed. Pagès) – novela <i>Reculls d'incerta vida</i> – Premio Guillem Nicolau 1999 – poesía Duración: 1 hora.	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato
4. Cómete el arte. Judith Fores Estruel y Margarita Méndez Yáñez	A través de la visualización de bodegones (en fichas plastificadas), haremos una introducción al arte de la comida en la historia de la pintura, para luego transformarlo en tres dimensiones utilizando el barro, creando nuestro propio plato de comida.	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	Pueden participar alumnos/as, profesores/as y padres/madres. Máximo 20 personas. Duración: 45/60 minutos.	EEOOII
5. Contacontes Domingo Chinchilla Nebot	Motivadora y divertida narración oral de las historias populares, literarias, anecdóticas, urbanas... que difunde la cultura popular y literaria en catalán promocionando autores de esta lengua. Duración: 1 hora.	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOII
6. Contant, cantant i el llibre arrimant / Contando, cantando y el libro arrimando Vicente Cortés Gámiz	“Aquí y ahora, voy a contar o cantar ciertas cosas que leí y que ahora comparto aquí”. Propuesta compuesta de oralidad actual y tradicional. De manera divertida y creativa, el artista intenta provocar en los oyentes el deseo de leer por ellos mismos cuentos y canciones que escuchan. Mediante la narración oral, se sensibiliza el catalán en la escuela, creando hábitos de escucha y desarrollando el vocabulario y la imaginación. Máximo 70 alumnos/as. Duración: 50/60 minutos.	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOII
7. Contes a mà / cuentos a mano Vicente Cortés Gámiz	Un divertido “mano-jo” de cuentos, poemas, canciones y juegos orales “con, de, para, sin, sobre... manos”. Para recrear, emocionar y alegrar el oído, el ojo y las manos del oyente. Acerca el libro y la lectura lúdicamente. Narración oral y cantos dirigidos a sensibilizar el catalán en la escuela. Máximo 70 alumnos/as. Duración: 50/60 minutos.	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOII
8. Copla de jota aragonesa en catalán Laura Satué Catalán	Clase de composición de copla en lengua catalana. Se muestra cómo se escribe una copla: temática, título, rima, historia... y se pone en práctica en el canto y los resultados que tiene en los autores. Se demuestra, a través del folklore, que la lengua catalana tiene una importante presencia en el patrimonio aragonés. Duración: 1 hora.	Educación Primaria (cursos: 5º - 6º) Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
		EEOOI
9. D'ací, d'astí, d'allà. La Chaminera: Ángel Vergara y M <sup>a</sup> José Menal.	Función musical con participación activa del público. Canciones en catalán de tradición oral de las comarcas de la Franja oriental de Aragón. Acercamiento a la cultura popular aprovechando los recursos musicales, la literatura oral y el folklore, cuidando la variedad local del catalán utilizado en la zona.  Duración: 1 hora.	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOI
10. El gallet Kikiriquet i els animals de corral. Marta Castelló Llop.	A partir de la narración del cuento <i>El gallet Kikiriquet</i> , profundización en el conocimiento de los animales de corral y construcción de un <i>odograma</i> (conjunto de materiales y elementos en tres dimensiones que conforman una escena de corral). Metodología activa y participativa. Material de reciclaje para la construcción del escenario del <i>diorama</i> (responsable de la actividad) y cartulina, lápices de colores, tijeras, cola de pegar (centro). El <i>diorama</i> se queda en el centro para cualquier exposición. Si fuera posible, se buscaría la presencia de una mujer o un hombre, o los dos, para hablar de las costumbres de crianza de los animales de corral con la finalidad de enriquecer esta actividad. Entomología del entorno.  Una clase o un nivel, independientemente del número de alumnos/as.  Duración: 1:30 horas.	Educación Infantil (4 y 5 años, en grupos diferentes) Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria (curso:1º)
11. El meu nom, el meu món. Marta Castelló Llop.	A partir de las letras que conforman el nombre, se relacionan la lengua y el alma. Actividad pedagógica vinculada a la emotividad, la lengua, la creatividad y la conexión con el nombre. Se enmarca dentro de la pedagogía social. Metodología activa y participativa. Previamente a la actividad, se envía al centro una ficha con una pregunta sobre el nombre de cada alumno/a. En la respuesta colabora la familia. Luego se realiza una actividad oral y plástica con las letras utilizando cartulina y barro. Así se potencia el dominio de la lengua catalana en el entorno educativo y	Educación Infantil (4 y 5 años en grupos diferentes) Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria (curso:1º)



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	<p>social y se aumenta la autoestima a partir del nombre.</p> <p>Una clase o un nivel, independientemente del número de alumnos/as.</p> <p>Duración: 1:30 horas.</p>	
<p>12. El museu etnològic: la casa de la llengua dels iaïos.</p> <p>Associació Amics de Nonasp</p>	<p>Visita y explicación en el museo etnológico de la Asociación <i>Amics de Nonasp</i>. Superficie de 440 m2 con 17 espacios. Oficinas, casa y escuela tradicional, etc. Contacto con las raíces y la historia de la lengua catalana de Aragón. Patrimonio histórico y cultural. Metodología participativa e interpretativa. Organización en grupos diferenciados por los motes de las casas. Recorrido del museo siguiendo unas fichas con tareas para descubrir los misterios de la casa de la lengua de los abuelos. Puesta en común, que puede ser teatralizada. Taller con realización de pequeña manualidad para llevar de recuerdo.</p> <p>Duración: 2/ 2:30 horas.</p>	<p>Educación Infantil</p> <p>Educación Primaria</p> <p>Educación Secundaria Obligatoria</p> <p>Bachillerato</p> <p>Educación de Personas Adultas</p> <p>EEOOI</p>
<p>13. El recitrak.</p> <p>Joan Manuel Gurillo</p> <p>Teatre Conino Gurillo</p>	<p>Espectáculo didáctico pensado para acercar la poesía en nuestra lengua a los jóvenes estudiantes de ESO, bachillerato y todo tipo de público. Interpretado por el actor Joan Manuel Gurillo con el acompañamiento de una banda sonora creada por Roberto Ruiz, con ritmos musicales actuales (pop, rock, heavy, hard-rock, transmetal, hip-hop...) para propiciar de manera lúdica la complicidad con los jóvenes. El desarrollo de la actividad es el siguiente: Lectura de los poemas, revisar las biografías de los autores/as, imaginarse y elegir estilos musicales con los cuales interpretar los poemas, escoger entre los alumnos/as y profesores/as un poema que no esté en el repertorio y sugerir un estilo musical para que el actor lo interprete al final del espectáculo, interpretar algún poema con algún estilo música (rap, blues...), proponer al actor, días antes de la actuación, otros poemas y autores/as.</p> <p>Duración: 55 minutos.</p>	<p>Educación Secundaria Obligatoria (curso: 4º)</p> <p>Bachillerato (curso:1º)</p>
	<p>Descubrir cómo son y cómo viven las principales especies salvajes del territorio del ámbito del centro siguiendo sus rastros</p>	<p>Educación Infantil</p> <p>Educación Primaria</p>





TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
14. Els animals i els seus rastres. Víctor Vidal Caballé	y huellas. Charla dinámica en la que se incita a la interacción con el alumnado a través de la proyección de imágenes y dibujos y de una exposición de láminas y elementos relacionados con la fauna que el alumnado podrá manipular. Aprenderemos cómo son las especies de fauna silvestre del territorio inmediato más destacadas y a reconocer su presencia aunque no las veamos. Para finalizar, cada alumno podrá hacerse una huella de su animal favorito utilizando moldes reales.  Nº alumnos/as: 25 y hasta 50 con ayuda del profesorado  Duración: 1:30/ 2 horas.	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOI
15. La Conina Viatgera. Joan Manuel Gurillo Teatre Conino Gurillo	Versión libre de <i>El Principito</i> , de Antoine de Saint-Exupéry, en catalán occidental. En esta adaptación, se ha cambiado el género de algunos de los personajes, como del mismo Principito, por la Conina Viatgera, el rey por la reina, etc. El montaje es de pequeño formato y un solo actor. Dirigido a público infantil y familiar.  Duración: 55 minutos.	Educación Primaria
16. Manos que unen. Judith Fores Estruel y Margarita Méndez Yáñez	Con el trasfondo del arte rupestre y, más concretamente, de las impresiones de manos que aparecen en las cuevas, se plantea un taller donde las manos impresas sobre el barro, adquieren voz con las incisiones de palabras en catalán a su alrededor. Planchas de barro sobre las que se imprimen, por presión, una o dos manos. Alrededor, y con la ayuda de un palillo de madera, se escriben palabras en catalán incisas sobre el barro. Las palabras estarán relacionadas con gestos de las manos que tienen su reflejo en palabras: tocar, saludar, señalar, acariciar, etc. Con la unión de todas las planchas se crea un mural. Taller donde pueden participar alumnado, profesorado y padres/madres.  Máximo 20 participantes.  Duración: 45/ 60 minutos.	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOI
17. Memòria d'exilis i retorns. Josep San Martín Boncompte	Charla sobre la deportación de los republicanos en los campos nazis basada en los conocimientos del autor (miembro y delegado de la Amical de Mauthausen en	Educación Secundaria Obligatoria



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	Aragón y con familiares deportados). Metodología a base de presentación <i>power point</i> , coloquio y participación del alumnado. Exposición del libro en catalán <i>Memòria d'exilis i retorns</i> . Duración: 1/ 1:30 horas.	Bachillerato
18. Monstres reciclats. Adrián Galindo Rami	Actividad artístico-lúdica en catalán para la creación de figuras a partir de materiales reciclados, como envases, cuerdas, telas, etc. Máximo 25 alumnos/as. Duración: 1:30 horas en Educación Infantil y 1 hora en Educación Primaria.	Educación Infantil Educación Primaria (ciclo: primero)
19. Natura i tradició oral a través de la literatura: Desideri Lombarte Víctor Vidal Caballé	Montaje de una exposición en el centro y la realización de actividades con el alumnado sobre diferentes temas de naturaleza y tradición oral, a través de la obra del poeta del Matarranya Desideri Lombarte, a convenir con el centro en función de sus ejes de interés: la figura del poeta, la fauna, la flora, los colores del paisaje, las leyendas, etnología... Actividad dinámica en la que el alumnado participa de la explicación de la exposición interactuando con el educador. Al final, el alumno realiza un pequeño taller sobre uno de los temas tratados para llevarse a casa un recordatorio. Previo a la actividad, el profesorado recibirá una guía didáctica sobre la exposición con toda la información y diferentes propuestas de temas a trabajar para escoger en función de los niveles e intereses del grupo. La guía incluye también fichas con actividades previas y/o a posteriori a la actividad. Recursos: Exposición de 15 paneles individuales que no requieren sujeción externa y se pueden adaptar a espacios de todos los tamaños. Guía didáctica para el profesorado. Nº alumnos/as: 25 y hasta 70 con ayuda del profesorado. Duración: 1:30/ 2 horas.	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOI
20. Nosaltres 2. "Història còmica de la nostra història". Joan Manuel Gurillo	<i>Nosaltres</i> es un juego teatral didáctico, donde nuestra historia y los pobladores de nuestras tierras son los protagonistas de esta historia cómica. Los hombres de la prehistoria, los iberos, los fenicios, los	Educación Primaria Educación Secundaria (cursos: 1º - 2º)



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
Teatre Conino Gurillo	<p>cartagineses, los romanos, los musulmanes y los cristianos con Jaime I, son los antepasados más importantes. La mezcla de culturas, lenguas y formas de vivir de estas civilizaciones han hecho de <i>Nosaltres</i> lo que somos. Dossier didáctico. Espectáculo en catalán occidental.</p> <p>Duración: 55 minutos.</p>	
<p>21. Origami en català.</p> <p>Adrián Galindo Rami</p>	<p>Actividad artístico-lúdica en catalán para iniciación al <i>origami</i>. Construcción de figuras tridimensionales de papel.</p> <p>Máximo 25 alumnos/as.</p> <p>Duración: 1:30 horas.</p>	Educación Primaria (ciclos: segundo y tercero)
<p>22. Ovelles del Matarranya</p> <p>Marta Fernández Soriano</p>	<p>El taller de lana es una puesta en valor de las tradiciones y aprovechamiento de un recurso del medio rural en desuso como es la lana de las ovejas del Matarraña, a través de la manipulación del material para convertirlo en piezas de artesanía. En el taller se explica la tradición del proceso de transformación de la lana de ovejas carmenando, cardando, hilando... y los oficios y usos tradicionalmente asociados a este material, redescubriendo aquellas palabras en lengua catalana utilizadas por nuestros abuelos y abuelas en relación con la lana. Posteriormente se trabajará la parte práctica: "el fieltro con la lana del Matarraña". Ofreceremos y explicaremos muestras de varias posibilidades creativas para que ellos y ellas puedan escoger realizar la que más les atraiga o inspire: bolas de fieltro para realizar, por ejemplo, decoración del árbol de navidad, colgantes, móviles decorativos, caritas divertidas, etc.</p> <p>El centro aportará las mesas, fregona, toma de agua y desagüe.</p> <p>Máximo de 20 alumnos/as</p> <p>Duración: 1:30 horas.</p>	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria
<p>23. Per una higiene saludable. Sense tòxics ni residus.</p> <p>Alba Chesa Cabrero</p>	<p>Análisis de los ingredientes de cosmética convencional y los problemas que desencadenan en nuestro cuerpo y el medio ambiente. Recursos gráficos y fichas de identificación de ingredientes. Ejemplos publicitarios engañosos, vídeos y fotos sobre daños ambientales. Elaboración de un producto de higiene a escoger (champú,</p>	Educación Primaria (ciclo: segundo) Educación Secundaria Obligatoria



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	desodorante, dentífrico...). Se prevé la participación de la comunidad educativa. A partir de 10 alumnos/as se prevé el pago de los materiales del taller por parte del centro. Duración: 2/ 2:15 horas.	Educación de Personas adultas EEOOII
24. Pica l'espart i fes cordeta. Manuel Gallardo Calderón y Marta Julián Fernández	Se realizará una muestra de plantas del entorno con la que tradicionalmente se elaboran objetos tanto para uso doméstico como lúdico: cestas, cañizos, hondas, cuerdas, caracoleras, pleitas para queso, etc. Y, posteriormente, el proceso de transformación con esparto. "Quan la boira arriba a la punteta, pica l'espart i fes cordeta". Este refrán nos lleva a crear un espacio de comunicación interactiva para introducirnos en la historia y la tradición de las labores artesanales, difundiendo los usos de la lengua catalana en el territorio. Creamos ambiente fusionando lo tradicional con lo actual. Utilizamos el efecto sorpresa para captar su atención y, a ritmo de maza, les ponemos a trabajar colaborativamente. Ponemos en escena el proceso de picado del esparto y enseñamos al grupo a transformar estos vegetales en un elemento con el que jugar. La presencia de profesorado y familias es bienvenida y nos abrimos a su colaboración activa. Máximo 20 personas. Duración: 1/ 1:30 horas.	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria
25. Pintura experimental. Adrián Galindo Rami	Taller de experimentación con el color y la pintura en gran formato. Todos los alumnos y alumnas cogen una brocha y se pintan uno o varios murales en el suelo (en función del alumnado). Aproximación al color y a las distintas técnicas pictóricas. Todo ello, invitando a participar en catalán de la Franja oriental de Aragón. Máximo 25 alumnos/a. Duración: 1 hora.	Educación Infantil Educación Primaria
26. Plantes medicinals tradicionals i destil.lació Víctor Vidal Caballé	Adentrarse en el mundo de las plantas de cada territorio a través de sus usos medicinales en la cultura tradicional, sus formas, sus colores y, también, sus aromas y composición dado que durante la actividad se realiza en directo un proceso	Educación Infantil Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	<p>de destilación. Actividad dinámica en la que el alumnado participa de la charla potenciando todos sus sentidos: escuchar, observar, tocar, oler e, incluso, degustar. Se realiza una destilación con alambique en directo de una planta para observar el proceso de transformación del estado de la materia (sólido-gas-líquido) y de extracción de sus principios activos, se proyecta un <i>power point</i> con imágenes y se manipulan muestras de plantas, productos elaborados con ellas y guías y láminas botánicas. Cada alumno se llevará el esqueje de una planta y el centro se quedará con el alcohol destilado.</p> <p>Nº de alumnos/as: 25 y hasta 70 con ayuda del profesorado.</p> <p>Duración: 1:30/ 2 horas.</p>	<p>Educación de Personas Adultas EEOOII</p>
<p>27. Subhasta de conte / Subasta de cuento</p> <p>Vicente Cortés Gámiz</p>	<p>¿Alguien da más?...subasta de objetos - de lo más variado y exótico- pertenecientes a personajes de cuento o a sus autores y autoras. Original e insólita subasta, pues las monedas de cambio son abrazos, besos, cosquillas, saltos a la pata coja, muecas, etc. Entre subasta y subasta un cuento, poema, cancioncilla, fabula... "La risa y la diversión para la lectura buenas son". Narración oral y cantos dirigidos a sensibilizar el catalán en la escuela.</p> <p>Duración: 50/ 60 minutos.</p>	<p>Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Educación de Personas Adultas EEOOII</p>
<p>28. Taller de fang.</p> <p>José Manuel Aragonés</p>	<p>Modelaje para conseguir piezas escultóricas, construcciones geométricas, de animales y personajes. Aprender a modelar el barro sin herramientas. Concepto del volumen. Trabajo cooperativo. Desarrollo de creatividad e imaginación.</p> <p>De 10 a 12 alumnos.</p> <p>Duración: 1:30 h.</p>	<p>Educación Primaria (cursos: 5º - 6º)</p>
<p>29. Taller de jocs malabars: gaudir i reciclar.</p> <p>Marta Castelló Llop</p>	<p>Las niñas y niños aprenden a construir juegos de circo, bolas, malabares, cariocas y mazas. Practican el movimiento entre equilibrios y malabares, socializan mediante el trabajo en grupo, respetan el medio ambiente y valoran el reciclaje como responsabilidad cívica. Metodología activa y participativa. Se utiliza material de</p>	<p>Educación Infantil (4 y 5 años en grupos diferentes) Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria (curso:1º)</p>



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	<p>reciclaje o reciclable: botellas de leche, globos, escayola, arroz, cordel o cinta de colores. Con la técnica de los juegos malabares se potencia el dominio de la lengua catalana en el entorno educativo y social.</p> <p>Una clase o un nivel independientemente del número de alumnos/as.</p> <p>Duración: 1:30 horas.</p>	
<p>30. Taller de teatre d'ombres xinesques. Celia María Salcedo Privat</p>	<p>Taller de guión de la obra de teatro, construcción de las figuras, investigación de la luz y representación. Nota: Si no hay oscuridad en el lugar de la actividad se puede hacer el taller con marionetas de figuras planas. Se realizará la actividad en pequeños grupos de máximo cinco personas. Habrá un proceso de creación colectivo. Dispondremos el material para crear los personajes y los decorados. Ensayaremos la obra. La representaremos para el resto de grupos.</p> <p>Máximo 20 alumnos/as</p> <p>Duración: 2 horas.</p>	<p>Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria</p>
<p>31. Taller las plantas nos cuidan. Alba Chesa Cabrero</p>	<p>Introducción al mundo de las plantas medicinales que nos rodean y su uso en cosmética. Asociación de diferentes plantas aromáticas a sus nombres comunes en catalán/castellano. Identificación de algunas de sus propiedades. Elaboración de un ungüento de hipérico para golpes, heridas y picaduras de insectos.</p> <p>Si la actividad supera los 10 alumnos/as, se prevé el pago de material adicional por parte del centro.</p> <p>Duración: 1:30 horas.</p>	<p>Educación Infantil Educación Primaria (ciclo: primero)</p>
<p>32. Taller sabó natural. Alba Chesa Cabrero</p>	<p>Introducción histórica. Principios básicos sobre la elaboración de jabón. Primera parte teórica: ingredientes básicos, materiales a utilizar, cómo limpia, ampliando el vocabulario científico en catalán. Parte taller: elaboración de jabón. Participación de toda la comunidad.</p> <p>Si la actividad supera los 10 alumnos/as, se prevé el pago de material adicional por parte del centro.</p>	<p>Educación Primaria (cursos: 5º - 6º) Educación Secundaria Obligatoria EEOOI</p>



TÍTULO Y AUTOR/A	DESCRIPCIÓN	NIVEL
	Duración: 2 horas.	
33. Un YouTuber a l'aula David Albesa Burgués	Análisis interno de <i>YouTube</i> . Cómo funciona. <i>YouTube studio</i> para creadores. Animar a los creadores de contenido. Animar a crear contenido en lengua catalana mediante <i>YouTube</i> para una mayor difusión de la misma. Para ello, darles a conocer las herramientas que componen <i>YouTube</i> e intercambiar impresiones y animar a que los jóvenes creen su contenido propio.  Duración: 1 hora de charla con la posibilidad de 1 hora de práctica a concertar.	Educación Primaria (cursos: 5º - 6º) Educación Secundaria Obligatoria

**ANEXO V****Relación de actividades de la Modalidad A del Programa “Jesús Moncada”****(Centros no autorizados para impartir Lengua catalana)**

<b>TÍTULO Y AUTOR/A</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NIVEL</b>
A3L: nuestras lenguas. Asociación La Chaminera Encantada	Exposición sobre las tres lenguas habladas en Aragón (aragonés, castellano y catalán), dinamizada con actividades y música. Se entregará un cuadernillo al alumnado y habrá material complementario para trabajar en clase en la página web <a href="http://www.lenguasdearagon.org/">http://www.lenguasdearagon.org/</a>  Duración: 1 hora.	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato





**ANEXO VI**

**Memoria y valoración. Programa “Jesús Moncada”**

**Curso 2021/2022**

**DATOS DEL CENTRO**

Nombre del Centro: .....

Dirección: .....

Localidad ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico del centro: .....

Correo electrónico del coordinador/a del programa: .....

**DATOS DE LAS ACTIVIDADES O PROYECTOS DE TRABAJO**

**DEL PROGRAMA “JESÚS MONCADA”**

MODALIDAD A: TÍTULO DE LAS ACTIVIDADES Y FECHAS	
MODALIDAD B: TÍTULOS DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO REALIZADOS	
PROFESOR/A COORDINADOR/A EN EL CENTRO	
MODALIDAD A: NÚMERO DE ALUMNADO PARTICIPANTE NÚMERO DE PROFESORADO PARTICIPANTE NÚMERO DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PARTICIPANTE	



MODALIDAD A:  NÚMERO DE ALUMNADO PARTICIPANTE  NÚMERO DE PROFESORADO PARTICIPANTE  NÚMERO DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR PARTICIPANTES	
SOLO LOS CRA:  LOCALIDADES EN LAS QUE SE HAN REALIZADO LAS ACTIVIDADES	

**VALORACIÓN DEL COORDINADOR/A DEL PROGRAMA EN EL CENTRO**

	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Grado de cumplimiento de los objetivos de las actividades Modalidad A				
Grado de cumplimiento de los objetivos del proyecto Modalidad B				
Nivel de satisfacción de los alumnos/as participantes				
Nivel de satisfacción de la comunidad escolar				



Aspectos positivos de las actividades o del proyecto	
Dificultades encontradas en el desarrollo de la actividad o el proyecto	
Adecuación de las actividades o del proyecto al nivel curricular del alumnado	



Repercusión en el aprendizaje y consolidación de la lengua

Iniciativas que han surgido como consecuencia de las actividades o del proyecto

Propuestas de mejora para el próximo curso



En ..... a...de.....de .....

Fdo:

(Firma del director/a del centro)

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Lingüística. La finalidad de este tratamiento es gestionar el programa educativo y elaborar estudios e informes de carácter estadístico e histórico. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos o que el interesado dé su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=857](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=857), en la actividad de tratamiento "Gestión de Programas Educativos de lenguas propias de Aragón". El interesado podrá retirar el consentimiento en cualquier momento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**Avenida de Ranillas 5D, 2ª Planta**



**ANEXO VII**

**Solicitud de reconocimiento de horas de formación para el profesorado participante  
Programa “Jesús Moncada”. Curso 2021/2022**

D./Dña.: .....

DIRECTOR/A DEL CENTRO: .....

**CERTIFICA**

Que el profesorado relacionado a continuación ha participado durante el curso 2021/2022 en el desarrollo del Programa “Jesús Moncada” autorizado por Orden de \_\_ de \_\_\_\_ de 2021, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte (BOA nº \_\_, de \_\_ de 2021).

NOMBRE	APELLIDOS	NIF	PROFESOR/A o COORDINADOR/A	MODALIDAD (A / B / A y B)	FIRMA

Por tanto, se solicita el reconocimiento de las horas de formación para el profesorado participante, en los términos recogidos en la convocatoria del programa correspondiente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El/La directora/a del centro

Sello del Centro

Fdo.: \_\_\_\_\_

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Lingüística. La finalidad de este tratamiento es gestionar el programa educativo y elaborar estudios e informes de carácter estadístico e histórico. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos o que el interesado dé su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=857](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=857), en la actividad de tratamiento “Gestión de Programas Educativos de lenguas propias de Aragón”. El interesado podrá retirar el consentimiento en cualquier momento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**Avenida de Ranillas 5D, 2ª Planta**



### ANEXO VIII (\*)

#### Consentimiento informado para tratamiento de imágenes de los menores con fines de difusión y promoción

##### Programa “Jesús Moncada”. Curso 2021/2022

- Los titulares de la patria potestad o tutores legales

Don/Doña: ....., con DNI.....

Don/Doña: ....., con DNI.....

En representación del alumno/a.....

- O bien, el propio alumno/a de más de 14 años en su propio nombre

Don/Doña: ....., con DNI.....

#### CONSIENTE/N

El tratamiento de sus imágenes con fines de difusión y promoción en el ámbito de los canales institucionales del Gobierno de Aragón

Firma del alumno/a o del titular/tutor 1

Firma del titular/tutor 2

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Política Lingüística. La finalidad de este tratamiento es gestionar el programa educativo y elaborar estudios e informes de carácter estadístico e histórico. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión en interés público o el ejercicio de poderes públicos o que el interesado dé su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [http://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=857](http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=857), en la actividad de tratamiento “Gestión de Programas Educativos de lenguas propias de Aragón”. El interesado podrá retirar el consentimiento en cualquier momento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
**Avenida de Ranillas 5D, 2ª Planta**